Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS DE CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CARDIOLOGÍA CON NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN, AL 50 POR CIENTO DE LA JORNADA, EN EL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en la base 6.2 de la Resolución de 7 de Agosto de 2024 de la Gerencia del A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, por la que se convoca la cobertura de dos puestos de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cardiología, con nombramiento estatutario de sustitución, al 50% de la jornada, en el A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz,

## **RESUELVE**

**Primero.-** Hacer pública Resolución Definitiva por la que se da por terminado el proceso selectivo para la cobertura de dos puestos de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cardiología, con nombramiento estatutario de sustitución, al 50% de la jornada, en el A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

**Segundo.-** Designar para nombramiento estatutario de sustitución, al 50% de la jornada, como Facultativo Especialista de Área de Cardiología en el A.G.S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, sin perjuicio, en su caso, del preceptivo proceso de fiscalización, y con efectos en toma efectiva de posesión, a:

## Da. María Inmaculada Fernández Valenzuela

## Dª Fátima González Testón

Tercero.- Remitir esta Resolución y sus ANEXOS para su publicación en la página web del S.A.S. (https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/).

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente Resolución y sus Anexos se publican en los tablones de la U.A.P. del A.G.S. Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del S.A.S., el día siguiente de la fecha.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	11/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmKEDBZNXF9FHTJQ44N889LJN4R	PÁG. 1/1

